

UNIVERSIDAD DE BURGOS

MITOS Y LEYENDAS. HISTORIA Y PODER. CASTILLA EN SUS ORÍGENES Y EN SU PRIMER APOGEO

Lección inaugural del curso académico 2003-2004

DR. D. F. JAVIER PEÑA PÉREZ

Profesor Titular de Historia Medieval.
Departamento de Ciencias Históricas y Geografía.
Facultad de Humanidades y Educación

PRÓLOGO

La mayoría de las sociedades políticamente organizadas que han tenido una experiencia histórica de éxito han sucumbido a la tentación de enriquecer su pasado con personajes y acontecimientos imaginarios que, con el tiempo, y a pesar de su inconsistencia histórica, han tenido la virtualidad de imponerse a la sociedad como referentes de identidad. En Castilla, tal fenómeno se produjo en los siglos centrales de la Edad Media, y se personificó en un número reducido de figuras que mantienen todavía una intensa presencia en nuestra vida cotidiana: el Cid, Fernán González y los jueces de Castilla Laín Calvo y Nuño Rasura, todos ellos esculpidos en la fachada-retablo de la puerta burgalesa de Santa María por deseo del Regimiento burgalés a mediados del siglo XVI en torno a la figura imperial de Carlos I de España y V de Alemania.

Nadie parece dudar de que en estos personajes se concentran las imágenes que mejor han expresado la identidad castellana desde hace, al menos, quinientos años. ¿Y antes? Pues, retrocediendo en el tiempo, podemos asegurar que el fenómeno de asimilación de estas figuras como arquetipos de la castellanidad estaba perfectamente consolidado hacia el año 1300. Cien años antes, sin embargo, este proceso aún no había comenzado a desarrollarse. En el 1200, la historia de Castilla se escribía y contaba de otra manera; tal vez, incluso, sin hacer mención a alguno de los personajes que después se identificarán como

expresión de la singularidad originaria castellana. Así, a comienzos del siglo XIII, nadie en Castilla había oído hablar todavía de los jueces Laín Calvo y Nuño Rasura, ambos, por otra parte, carentes de datos que pudieran certificar su existencia real; de Fernán González se conocían sus cualidades como gobernante, al igual que se recordaba que ni había sido el primer conde de Castilla ni, tal vez, el más bravo dirigente de aquel condado, ni, por supuesto, habría intentado lograr la independencia para su tierra respecto a los reyes de León. ¿Y el Cid? En el 1200 todo el mundo sabía que la trayectoria pública de aquel vasallo de Alfonso VI había sido lo suficientemente anárquica y, en cierto sentido, extravagante, como para descalificarle como vasallo ejemplar o cristiano militante.

Es evidente, por tanto, que a lo largo del siglo XIII la historia de Castilla se adornó con personajes y acontecimientos legendarios de nuevo cuño referidos a su lejano pasado. Comprometidos con el rigor científico y conscientes de nuestra responsabilidad social, pretendemos llevar a cabo en esta breve exposición un sencillo ejercicio de limpieza y depuración de aquellas informaciones, con el fin de deslindar claramente la realidad de la ficción, por una parte, y, por otra, de escudriñar las intenciones y los intereses de quienes alentaron, desde posiciones de poder cultural o político, la elaboración y difusión de aquellas primeras versiones del pasado castellano un tanto fabuladas. Antes, unas breves palabras para describir el paisaje histórico sobre el que se sitúan los hechos y actúan los personajes.

I. EL CAMINO DE CASTILLA HACIA LA HEGEMONÍA PENINSULAR

Castilla se presenta en la historia escrita en el año 800, en un documento redactado por el abad Vitulo para dar cuenta de su actividad repobladora en los confines orientales del reino astur. En este texto, Castilla se identifica con unos pequeños valles del norte de la actual provincia de Burgos, al este de Mena, Losa y Valdegovía, tal como pueden apreciar en el mapa de la página 14 del texto editado. Unos años más tarde, en el 860, el topónimo se ha expandido hasta la costa del Cantábrico, por el norte, y hasta las balconadas de Las Loras y los Obarenes, por el sur. Desde aquí, el despliegue continúa incontenible por las llanuras y valles de la Meseta, para alcanzar la línea del Duero en el 912. Todo este territorio se organiza administrativamente como un mosaico de pequeños condados, tutelados desde Oviedo o León por los monarcas del reino en que se inscriben. El modelo fue útil en los momentos de avance, cuando la Meseta se

ofrecía a la iniciativa individual como una tierra de nadie, dispuesta a regenerarse mediante la repoblación. Pero tal dispersión de fuerzas podía resultar inoperante cuando apareciera en el horizonte cualquier amenaza exterior, como la que se desató desde Córdoba cuando Ab-adl-Ramán III se declara califa y recupera la agresividad contra los cristianos del norte hispano, en su opinión peligrosamente animados a la expansión.

Ante tal peligro, Ramiro II de León se propone reorganizar su reino, conformando grandes unidades territoriales, capaces de oponer la necesaria resistencia al enemigo musulmán. Y en esta idea, resuelve borrar del mapa castellano a todos los condes asentados en los múltiples condados que se habían formado al hilo de la repoblación, y dar cuerpo a una gran Castilla unificada, cuyo mando delega en un joven aristócrata, Fernán González, de la familia dominante en Lara, para que rijan los destinos del nuevo condado, y los del anejo de Álava, y se comprometa a defender la frontera con las fuerzas disponibles en estos distritos.

Fernán González cumplió el encargo con eficacia y en normal sintonía con sus señores los reyes de León. El "Gran condado" de Castilla se mantuvo firme y unido durante más de un siglo, hasta que, en 1037, su condición institucional es elevada a la categoría de reino, equiparado y unido al leonés bajo la soberanía del mismo rey. Estos reinos de Castilla y León permanecerán unidos durante más de un siglo, durante los cuales se produce la paradoja siguiente: si bien León se arroga la primacía institucional, al reivindicarse como sede del imperio hispánico, Castilla irá poco a poco ganando crédito y preeminencia en el terreno de la organización social y militar, como quedó puesto de manifiesto en la conquista de Toledo, en 1085, donde los castellanos destacaron como fuerza dominante, sentando los cimientos de lo que, pronto, se constituiría como la línea más dinámica en el proceso de expansión castellano-leonesa hacia el sur: el eje Burgos-Toledo, que se verá prolongado hasta Sevilla en el siglo XIII. La unión de los reinos de León y Castilla duró hasta 1158, cuando el Emperador Alfonso VII decide dividirlos y repartirlos entre sus hijos. Cualquiera podría pensar que la división debilitaría a ambos, restando poder agresivo a los ejércitos cristianos del noroeste hispano. Los acontecimientos, sin embargo, derivaron en otro sentido.

CASTILLA EN SOLITARIO: LA HEGEMONÍA

Alfonso VIII hereda la corona de Castilla en el 1158, siendo aún un niño, y tendrá que esperar casi veinte años para hacerse valer y hacer expreso su

proyecto expansivo. La conquista de Cuenca en 1177 y la posterior repoblación de Plasencia en 1185 representan una clara invasión de las posibles líneas de penetración de Aragón y León, respectivamente, en suelo musulmán, actuación que denota con claridad que Castilla se arroga, con la contundencia de los hechos, la hegemonía político-militar que antaño le correspondiera —en la teoría institucional, al menos— a León. En el mapa de la pág. pueden apreciar gráficamente el sentido de este avance castellano

Con todos estos bagajes, el monarca castellano dirige su ofensiva contra los ejércitos islámicos de los almohades norteafricanos, a quienes se enfrenta a vida o muerte, en el año 1212, en el campo de las Navas de Tolosa, donde quedó definitivamente desarbolado el ejército musulmán. A partir de este momento, Castilla se convertirá en la vanguardia de una expansión incontenible, que pondrá en unas décadas bajo su dominio las taifas musulmanas de Jaén, Córdoba y Sevilla y Murcia, dejando claro testimonio de su apabullante poder y de su hegemonía peninsular.

CASTILLA TRIUNFANTE: LA CONQUISTA DEL PASADO

Castilla, por tanto, domina el presente y, desde el punto de mira de la primera mitad del siglo XIII, disfruta de unas perspectivas de futuro ciertamente halagüeñas. Pero Castilla se duele en estos momentos de su punto más débil: su pasado condal, en posición de subordinación respecto a Oviedo y a León durante más de dos siglos, no está a la altura de su presente ni de su futuro. Su historia carece de unos antecedentes dignos de su potencial plenomedieval.

La carencia de pedigrí institucional debió hacerse insoportable para los prohombres castellanos del siglo XIII, vacío que los tres grandes monarcas castellanos de la centuria —Alfonso VIII, Fernando III y Alfonso X— se proponen colmar en todos sus extremos. Para ello contarán con la ayuda inestimable de los hombres más cultos del momento: poetas egregios, obispos ilustrados y monjes comprometidos o interesados. La consigna es clara: Castilla debe dominar el pasado adaptando su historia a las exigencias del papel protagonista que representa en el presente.

* * *

En este proyecto de revisión del tiempo pretérito, los argumentos imprescindibles y los ciclos narrativos más atractivos se centran en dos series de acontecimientos y en otros tantos protagonistas arquetípicos: en primer lugar, las narraciones que tienen que ver con los orígenes, con la supuesta época de reinado de la concordia y la armonía social, en cuyo paisaje siempre destacan

los hombres de paz y el caudillo visionario, capaz de acaparar la identidad colectiva de su pueblo y dirigirlo sin aparente violencia hacia metas gloriosas; y, en segundo término, la historia se completa con la evocación de la experiencia del conflicto o de la crisis, cuando los cimientos de la sociedad se tambalean, previo el olvido de los principios de orden social vigentes en los momentos fundacionales; es entonces cuando se perfila la figura del defensor de las esencias de la patria, profeta o mesías salvador, encargado de reivindicar las virtudes de los primeros tiempos, de restaurar el orden y establecer en la sociedad en la que vive, aunque le sea hostil, la oportuna continuidad con la tradición mediante la obsesiva defensa del orden establecido. Pues bien, en la literatura histórica del siglo XIII castellano, los protagonistas de ambos ciclos son bien conocidos: Fernán González, precedido de los jueces Laín Calvo y Nuño Rasura, como soporte humano del mito de los orígenes; y el Cid, como referente del mito de la continuidad. Sigamos los pasos de la historia y de la leyenda en cada uno de estos ciclos.

II. EL MITO DE LOS ORÍGENES

Los jueces de Castilla Laín Calvo y Nuño Rasura debieron ejercer su magistratura en torno a los años 842 ó 925, según nos atengamos a una u otra tradición cronística. Aunque parezca extraño, las actas de nacimiento de estos jueces no se redactaron en Castilla, sino en tierras riojano-navarras, donde, a finales del siglo XII y comienzos del XIII –es decir, con un retraso de 250 ó 350 años respecto a los hechos de referencia-, se da nombre a tan ilustres personajes y se les reconoce como soberanos fácticos de Castilla en las fechas señaladas. Al mismo tiempo, Laín Calvo y Nuño Rasura son presentados como antecesores del Cid y de Fernán González, respectivamente, y, al final de las mismas cadenas sucesorias, del Restaurador navarro García Ramírez y del Emperador castellano leonés Alfonso VII, titulares ambos de las respectivas coronas en torno a 1150. Curioso el interés de los cronistas riojano-navarros por tantos personajes del pasado castellano.

Pero todos estos episodios relacionados con los jueces de Castilla carecen del más mínimo soporte documental o argumental para mantenerse en pie en cualquier proyecto de reconstrucción veraz de la historia castellana de los siglos IX o X. Debemos borrar, por tanto, de nuestro pasado real a Nuño Rasura, imposible abuelo de Fernán González, mientras podemos mantener la posibilidad, mera posibilidad, de que viviera efectivamente Laín Calvo, ascendiente lejano del Cid, aunque, como resumiera el historiador del Derecho

Galo Sánchez hace más de 70 años, “no es preciso negar la existencia real de aquellos personajes para sostener que su funcionamiento, tal como lo describen los historiadores del siglo XIII, es incompatible con la organización judicial de la época en que los colocan”

Por lo que a Fernán González respecta, su emergencia real a la historia pública de Castilla se produce cuando es elevado, en el año 932, a la máxima jefatura del condado por el rey leonés Ramiro II. Durante casi cuarenta años, Fernán González regirá con habilidad los destinos de Castilla y Álava, en perfecta sintonía con sus reyes de León y con el apoyo de los monarcas de Navarra, con cuya familia emparentó en dos ocasiones por la vía matrimonial. En colaboración con los reyes leoneses en la lucha contra los ejércitos islámicos de Córdoba, mantuvo la línea del Duero como frontera firme de Castilla frente al islam andalusí, amenazante desde Medinaceli y enrocado en Gormaz.

Por cierto, ningún detalle de su vida real nos permite defender que mantuviera nuestro conde una relación *especial* con el monasterio de Arlanza, relación que una secular tradición, popular y erudita, ha venido considerando, sin reparo alguno, de una gran intensidad, aunque la lectura crítica y desapasionada de los textos históricos en ningún caso dan pie a tales conjeturas

En resumen, los jueces de Castilla no existieron, al menos como tales jueces. Y Fernán González, aunque gozó de una notoriedad relevante en el conjunto del reino asturleonés y, sobre todo, en la Castilla del siglo X que le tocó vivir, nunca se reconoció, sin embargo, como conde independiente ni como fundador de Castilla, como querrán las leyendas que adornarán su historia con posterioridad.

Las leyendas de los jueces y de la independencia de Castilla bajo Fernán González comenzaron a tomar cuerpo en suelo riojano-navarro, como hemos dicho, mucho tiempo antes de que en Castilla se tuviera noticia de la presunta existencia ni de la identidad de aquellos jueces ni de la supuesta independencia del condado castellano respecto a León en tiempos de Fernán González.

¿Y a qué viene tanta preocupación de los cronistas navarros por los antecedentes históricos de Castilla? La respuesta a esta cuestión hay que buscarla, en clave de doctrina legitimista, en los entresijos de la corte pamplonica de la segunda mitad del siglo XII y principios del XIII.

En 1076 se extingue la dinastía reinante en Navarra, y, antes de que se produjera el oportuno relevo, los reyes de Castilla y Aragón se reparten el reino huérfano de soberano. Unas décadas más tarde, en 1134, García Ramírez restaura la monarquía navarra proclamándose rey de Pamplona, en medio de

un clima de dudas sobre su derecho a ocupar el trono, lo que propiciará que sobre el reino de Pamplona pese durante un tiempo una cierta sensación de precariedad institucional y física, al estar expuesto, en el interior, a las dudas legitimistas de la dinastía instaurada por el citado Restaurador, y, desde el exterior, a los repetidos ataques de Castilla o Aragón. La imagen coetánea opuesta a esta situación de complejo de ilegitimidad y de debilidad estructural propias del reino de Pamplona-Navarra la ofrecía Castilla, cuyo periplo histórico culminó una vez avanzada la segunda mitad del siglo XII, separada de León, hacia su afirmación como potencia hegemónica indiscutible en el conjunto peninsular hispano. Así las cosas, buscar alguna relación de igualdad institucional o de paridad histórica entre ambos reinos no les vendría mal a quienes se sentían los más débiles en el concierto político hispano cristiano de finales del siglo XII. Y así se urdió la leyenda de los condes de Castilla, personajes lejanos en el tiempo y singulares en su perfil institucional soberanista, cabezas, uno y otro, de sendos linajes que desembocarían en el Emperador de León, por un lado, y en el restaurador de Navarra, por otro, pasando por el Cid y Fernán González, uno y otro enriquecedores de la secuencia genealógica de los soberanos 'actuales'. De esa manera, la paridad institucional entre ambos reinos no se sitúa en la historia, sino en la leyenda, porque sólo en este terreno puede establecerse tal parangón entre ambas entidades y sus respectivas dinastías de soberanos, como destacamos en el gráfico de la pág. 56.

Estas leyendas se desplazarán desde Navarra a Castilla vía León. En 1236 la reina madre doña Berenguela de Castilla encarga al monje de San Isidoro de León Lucas de Tuy la redacción de una historia del mundo. En el proceso de acopio de datos, el monje cronista se encuentra con la leyenda de los jueces de Castilla. Desde luego, a él le traen sin cuidado los escrúpulos legitimistas de los reyes pamploneses; pero la leyenda le viene muy bien para identificar lo que considera el principal virus de la monarquía: el talante levantisco de la aristocracia contra sus reyes. Lucas de Tuy es un empedernido defensor de la vigencia de un único punto de soberanía y de poder, o, lo que es lo mismo, de una monarquía fuerte y autoritaria; por eso no soporta la diarquía virtual de los jueces, haciendo dimitir en su crónica a uno de ellos apenas fuera elegido. Y, para remarcar el carácter disolvente del episodio, no duda en calificar la elección de los jueces por los castellanos como un acto de insurrección tiránica contra su rey y señor. Definitivamente, el monje de San Isidoro manifiesta una clara aversión hacia la aristocracia, a la que considera una amenaza permanente para la monarquía. Quizá la propia experiencia, relacionada con los disturbios

previos a la unión de Castilla y León en 1230, le había dado argumentos para pensar así.

Desde una experiencia política radicalmente distinta, el obispo de Toledo Jiménez de Rada llegará a conclusiones opuestas a las de Lucas de Tuy, tal como refleja en la *Historia de España* que redacta en el año 1243 por encargo de Fernando III. Jiménez de Rada escribe desde la experiencia del éxito de la conquista de Andalucía por los ejércitos castellano-leoneses, resultado de una colaboración a brazo partido entre la monarquía y la aristocracia de todos los reinos. Por todo ello, para el obispo de Toledo resulta inconcebible la utilización de la leyenda de los jueces y de la elección de Fernán González por los castellanos como arma arrojadiza contra la aristocracia. Para este obispo, los dirigentes de la Castilla condal no se habrían levantado tiránicamente contra el rey de León eligiendo sus propios jueces; más bien al contrario, estas actuaciones no debieron ser sino una respuesta congruente contra los abusos de los monarcas leoneses, que sistemáticamente habrían tiranizado a sus súbditos castellanos.

Trazada la versión castellanista de la historia de España por Jiménez de Rada en sus rasgos básicos, los monjes de Arlanza, a través de los versos del *Poema de Fernán González*, contribuirán un poco más tarde a redondear la imagen mítica de la Castilla primitiva haciendo retroceder sus orígenes hasta hacerlos coincidir con los de Asturias, rebajando el perfil de los jueces a un plano más técnico y menos político y realizando la figura de Fernán González hasta su práctica sacralización.

DE LA LEYENDA AL MITO

La leyenda y el mito son, efectivamente, compañeros de viaje inseparables. Con el telón de fondo de la armonía social instaurada en Castilla bajo los jueces y mediante el desplazamiento de los inicios del independentismo castellano desde los citados magistrados hacia el conde Fernán González, se compone un cuadro completo sobre el origen espontáneo y apolítico de la judicatura dúplice castellana y sobre el deslizamiento natural de tal institución hacia el soberanismo efectivo de Fernán González. De esta manera se consuma la conversión de la leyenda de los jueces en el mito de los orígenes de Castilla, en un claro intento de retrotraer hasta “los primeros tiempos” los supuestos rasgos peculiares que adornan a los castellanos desde tiempo inmemorial y han hecho posible su elevación hasta la indiscutida hegemonía hispana de comienzos del siglo XIII. En definitiva, el programa ideológico del obispo de Toledo y de los

monjes de Arlanza pretende dotar de un imaginario mítico peculiar a la Castilla que quiere ser escenario de una monarquía renovada por su vocación integradora: a los relatos sobre el proceso de ascenso de Pelayo en Asturias y de sus éxitos en Covadonga se oponen ahora la leyendas sobre el particularismo castellano, esbozado en la personalidad institucional de los jueces, expresado en el ejercicio consensuado y armonioso de sus funciones y consumado en el espíritu colaborador de la aristocracia y del pueblo castellano a la hora de polarizar en un líder respetado y solvente el proyecto colectivo de soberanismo particular. La triunfante Castilla del siglo XIII se dota así de una peculiar versión del “paraíso terrenal”, de una versión autóctona del orden primigenio, de una mitología específicamente castellana que, lejos de radicalismos y resentimientos violentos, no quiere desmerecer en atractivo y elegancia con la imagen de sereno dominio que el monarca castellano Fernando III quería transmitir en el ejercicio de su poder.

III. EL MITO DE LA CONTINUIDAD

De nada serviría el talento visionario y el esfuerzo heroico de los fundadores de la patria si su legado no se blindara contra los peligros de la disolución y de la ruptura. Por eso, junto a los personajes relacionados con los primeros tiempos, los relatos recreadores de aquellas biografías cuasisagradas se preocupan también de dar vida al arquetipo responsable de garantizar la perdurabilidad y el éxito de aquellos proyectos. Así, junto al mito de los orígenes, toma forma al mismo tiempo el de la continuidad, encarnado en la literatura histórica castellana del siglo XIII en la figura del Cid, cuyo paso por la historia real resumiremos antes de abordar su espectacular singladura legendaria.

Rodrigo Díaz nació a mediados del siglo XI en tierras de Burgos, en el seno de una familia aristocrática emergente gracias a los éxitos militares cosechados por el progenitor del Campeador en la frontera de Castilla con Navarra, donde recuperó para su rey Fernando I las fortalezas de La Piedra, Urbel del Castillo y Ubierna. Las buenas relaciones de su padre con el monarca castellano-leonés permitieron a Rodrigo adquirir una formación exquisita en la corte del rey, donde trabó confianza con el infante Sancho, con quien alcanzaría la máxima dignidad militar cuando aquel accediera al trono de Castilla como Sancho II. Muerto este soberano en Zamora, el Cid renueva con total naturalidad la fidelidad con el nuevo rey de Castilla y León, Alfonso VI, a cuyo servicio se

mantuvo durante casi una década, hasta que, en el año 1081, se hizo acreedor a la ira regia y al consiguiente destierro.

Fuera de Castilla, Rodrigo se pone al servicio de al-Muqtadir, rey musulmán de Zaragoza, cuyo reino defenderá con éxito luchando contra todos los enemigos del príncipe del Ebro, fueran cristianos o musulmanes. Durante cinco años se mantuvo fiel al soberano de Zaragoza, al cabo de los cuales volvió a Castilla, invitado por Alfonso VI, para colaborar en la defensa de su rey y de su reino contra las tropas almorávides que amenazaban la integridad de los reinos cristianos del norte peninsular.

Pero esta convivencia en Castilla entre el Campeador y su rey apenas pudo mantenerse un par de años, al cabo de los cuales Rodrigo es desplazado al Levante musulmán en calidad de gestor de los intereses de la corona castellano-leonesa en aquellas tierras. Allí el Cid gozará de una notable autonomía de actuación, lo que le permitirá canalizar hacia su bolsa particular grandes cantidades de tributos que arrancaba por la fuerza a la población y a los gobernadores de los castillos musulmanes de la zona. En 1088 es objeto de un nuevo y merecido destierro por parte de su rey Alfonso, lo que va a permitir a Rodrigo diseñar sin ataduras vasalláticas un proyecto de actuación en tierras levantinas que le va a llevar a la conquista efectiva de Valencia, Sagunto y Almenara y a la autoproclamación subsiguiente de príncipe absoluto de estas plazas y sus áreas de influencia; eso sí, no sin antes haber declarado formalmente la plena vigencia de la legalidad coránica en sus dominios. Así acabó sus días, hasta que la muerte le sorprendió en 1099, para ser enterrado con todos los honores en la catedral de Valencia, cuya sede episcopal él mismo había dotado. Después de dos años enterrado, la ciudad se hizo indefendible ante los ataques almorávides, y, antes de ser evacuada e incendiada por Jimena y Alfonso VI, se dispuso el traslado de los restos de Rodrigo a Castilla; al monasterio más próximo a sus dominios juveniles: a San Pedro de Cardena, con cuya comunidad, por otra parte, apenas había tenido ocasión de relacionarse en vida, por más que las leyendas adheridas a su historia pretendan después dar por sentada una relación intensa y afectuosa del caballero de Vivar con los monjes cardenienses.

A esta biografía cidiana se añadieron después numerosos episodios legendarios, que se plasman en las escenas más emotivas y deslumbrantes del *Cantar de Mio Cid*, cuya relación con la historia real queda reducida al respeto de algunos nombres propios, tanto de personas como de lugares. Y a este aroma de caballero juvenil y mesurado que desprende el *Cantar* se agregan otras virtudes y valores del Campeador en los relatos que componen la *Leyenda de Cardena*,

elaborada en el monasterio del mismo nombre hacia el año 1270 e incorporada a la *Primera Crónica General de España* escrita bajo los auspicios del Alfonso X unos años más tarde, donde se naturalizan y asumen la categoría de datos históricos oficialmente validados otros muchos episodios totalmente fantásticos, entre los que destacan la Jura de Santa Gadea, la muerte del Campeador en olor de santidad y la victoria de Rodrigo, siendo cadáver, contra los ejércitos almorávides. En todo este proceso de estilización e idealización de la figura de Rodrigo, la mano de los monjes de Cardaña se deja ver en casi todos los episodios estelares, tanto en las escenas del *Cantar* como, por supuesto, en los relatos más espectaculares de la *Leyenda* citada.

EL MITO

Y, con la leyenda, fue tomando forma el embrión del mito. En el caso del Cid, la estilización mítica se produce en múltiples dimensiones: política, social o religiosa, según el ángulo que elijamos para su contemplación. En todas ellas, sin embargo, pueden percibirse unos rasgos semejantes, un denominador ideológico común: la apología de la continuidad en cada uno de los ámbitos de actualización de la vida social en que se sitúa la experiencia vital del Campeador.

El Cid se transfigura en imagen mitológica en momentos de peligro, de crisis; de crisis de crecimiento. Por cierto, cuando se escribe el *Cantar de Mio Cid* —hacia 1210— el reino de Castilla, separado del de León desde 1157, se encuentra amenazado de nuevo por una fuerza aparentemente incontenible, que llega, como los almorávides de antaño, del norte de África con proyectos claramente imperialistas. En 1195 Alfonso VIII es derrotado en Alarcos y el reino está en peligro. Se hace necesaria la colaboración de todos ante el enemigo común, los almohades, a quienes se debe combatir por todos los medios y en todos los frentes. En este ambiente es donde echa raíces la figura legendaria del Cid y toma cuerpo la versión arquetípica, —mítica— de su imagen, sublimada hasta la consideración de paradigma de los ideales que la ocasión ‘presente’ requiere: orden social y estabilidad política, orgullo castellano, cristianismo militante y lealtad a ultranza de los vasallos respecto a su rey. Y estas son las virtudes que se recrean en el protagonista del *Cantar*, para lo cual se hace necesaria la insistencia en su defensa inquebrantable del sistema —aunque fuera expulsado de él injustamente—, en su castellanidad —condición que las fuentes de mayor rigor histórico no mencionan en ningún momento—, en su cristianismo a ultranza —para lo cual conviene silenciar sus años al servicio del

rey musulmán de Zaragoza y el mantenimiento de la legalidad coránica en su principado valenciano— y en su lealtad vasallática a toda prueba, aunque el rey no se la merezca —por lo que conviene multiplicar los momentos de rendición de vasallaje y los detalles de reconocimiento del Cid hacia Alfonso VI, aun forzando la evidencia de una existencia largamente separada e indiferente—.

Este arquetipo del buen vasallo diseñado en el *Cantar* se adorna con nuevas virtudes en las crónicas inmediatamente posteriores, de manera especial en la *Leyenda* que se escribe en Cardeña en torno a 1270, como dijimos. Estos añadidos legendarios se focalizan en dos episodios de gran impacto teatral: la jura de Santa Gadea, primero, y la victoria en el campo de batalla estando difunto, después.

En estos relatos el Cid se coloca por encima de la autoridad suprema, el rey, para asumir la condición de símbolo de la honestidad política, talismán contra la tiranía y garante de la moralidad pública y del relevo pacífico de la autoridad, quedando convertido en instancia legitimadora y sancionadora del acceso al poder y, de paso, en abanderado de la continuidad política que toda sociedad necesita para conservar el orden establecido. En suma, el Cid queda caracterizado como un personaje trascendente, prácticamente deificado.

CONCLUSIONES

El mito es una elipsis de la razón, una abreviatura del pensamiento, una simplificación del argumento, una negación de la crítica, una invitación al acomodo mental y a la pasividad esteticista.

La leyenda y el mito relacionados con los jueces de Castilla, Fernán González y el Cid se renovarán y recrearán en siglos sucesivos hasta el presente, aunque los trazos fundamentales de las imágenes arquetípicas de los mismos quedan perfectamente dibujados en el siglo XIII. Cada episodio, por su parte, remite a una serie de principios de ordenación de la vida social en absoluto inocentes o inofensivos.

Con la cita de los jueces de Castilla y del proceso electivo que desembocó en la elevación de Fernán González a la jefatura del condado de Castilla se pretende la defensa de una sociedad presidida por el consenso y la armonía, como la de los primeros tiempos, respecto a la cual, el modelo “presente”, la sociedad del siglo XIII, no es estructuralmente distinta. En una y otra la población queda jerarquizada básicamente igual: “poderosos, caballeros y pueblo”, como se expresa Jiménez de Rada. La cuestión de la armonía y de la concordia no tiene nada que ver, entonces, con una supuesta sociedad

primigenia más justa o más igualitaria, sino con la voluntad de sus gentes y la sabiduría de sus jefes, empeñados todos en un proyecto compartido y solidario de vida en común. Claro que para alcanzar tal grado de convergencia social no está de más una referencia al enemigo externo, al *tirano* que pretende, desde fuera, ahogar las esencias de toda patria que se precie de una identidad colectiva y de un proyecto universalmente redentor. El obispo de Toledo, en el siglo XIII, señaló con el dedo al rey de León, contra el que se habrían levantado los castellanos de los jueces y de Fernán González. Antes y después se ha apuntado en otras múltiples direcciones, siempre con la misma intención embaucadora. El mito de los orígenes siempre es útil en ese sentido.

En otro orden de cosas, traer a colación la figura legendaria del conde Fernán González es hacer un guiño de complicidad al caudillismo providencial y populista, supuestamente asumido y aceptado por los súbditos o ciudadanos como una bendición divina. Revela, por tanto, un intento de camuflar la usurpación de la voluntad de los gobernados bajo el señuelo de la figura del caudillo como depositario inconsciente y desinteresado de la identidad y de la soberanía de todo un pueblo.

Y, en fin, posicionarse al lado del Campeador o reivindicar su figura mítica presupone la atribución automática de honestidad en el ejercicio del poder, al tiempo que se reivindica la legitimidad y continuidad necesarias para garantizar la paz y el orden social establecido. Con estas premisas, el Cid se ha ofrecido siempre como el antídoto de la ruptura social o el talismán contra las amenazas del cambio revolucionario.

Así puede verse en el retablo de la puerta de Santa María de nuestra ciudad, donde el Regimiento muestra cómo el Campeador, junto a los demás "hacedores" de Castilla, arropa con su peso histórico y su autoridad indiscutida al monarca Carlos I, legitimando su acceso a la corona de España, garantizando, por tanto, la debida continuidad y, de paso, reclamando la paz y la armonía social como instrumento para restañar las heridas y superar las incertidumbres generadas por la venida a España del Emperador y la subsiguiente Guerra de las Comunidades.

Del mismo modo actúan los generales napoleónicos que invaden España a comienzos del siglo XIX, recuperando los huesos del Cid, profanados en Cardaña por las tropas francesas de vanguardia, y trasladándolos al Espolón de la ciudad de Burgos, con el fin de que los restos del héroe castellano obraran el milagro de hacer creer a la población burgalesa que el objetivo de las tropas invasoras no desembocaría en una ruptura radical con el pasado, siendo perfectamente asumible como un episodio más de continuidad, de adaptación

político-social a la tradición que el Cid representaba. Como sabemos, la población burgalesa no supo –o no quiso- captar en toda su integridad el mensaje de los ilustrados militares napoleónicos. Los cambios resultaban tan violentos que ni el Cid pudo impedir el rechazo a tales proyectos.

Finalmente, en 1955, el general Franco inaugura en Burgos la estatua ecuestre del Cid en medio de un aparatoso ceremonial. Por supuesto, el acto no es indiferente al proyecto del citado autócrata de legitimar su autoridad, de reivindicar el oportuno espaldarazo al sistema político impuesto por él y de reclamar su inserción en la Historia de España como un eslabón más de la cadena evolutiva de la suprema autoridad.

Parece, pues, indiferente que los cambios tengan sentido revolucionario o involucionista. El mito del Cid siempre está a mano para servir de coartada moral y legitimista a cualquier usurpador. El mito del Cid, cada vez, sin embargo, más debilitado en su potencial embaucador.

Mención especial merecen los monjes de Arlanza y de Cardeña del siglo XIII en este apartado conclusivo. Los de Arlanza custodiaban los restos de Fernán González y de su esposa, y los de Cardeña hacían lo propio con los de Rodrigo Díaz y su mujer Jimena; amparadas en la familiaridad con sus egregios difuntos, ambas comunidades pretendieron hacerse también con el control de su historia, con el fin de vincular lo más estrechamente posible el pasado de los héroes al suyo propio; en definitiva, se apropiaron de su imagen para modelarla a su manera y utilizarla como arma defensiva para neutralizar los efectos del bache que estaban sufriendo en el siglo XIII. Cuando la figura del monje declina en el paisaje sociorreligioso del momento, los benedictinos castellanos pretenden evitar el hundimiento agarrándose a las alas de los símbolos culturales dominantes en la sociedad de su entorno, con el propósito de compartir siquiera algún reflejo de su gloria.

EPÍLOGO

No es competencia del historiador la lucha contra los mitos, ni está en sus manos, afortunadamente, la posibilidad de destruirlos. Como se ha dicho muchas veces, es posible que las sociedades no puedan vivir sin esa referencia mágica que aportan los mitos al universo mental de las masas. No tenemos, por otra parte, ningún reparo en admitir esa posibilidad.

Pero sería deseable que los mitos no fueran otra cosa que un lujo esteticista, un capricho intelectual, un recurso sentimental o una concesión a una complaciente melancolía, que nos permite imaginar como utópico lo que

sabemos que no pudo ni podrá ser. En sentido contrario, los mitos no deberían utilizarse nunca como una abreviatura sin desarrollo crítico, como un mensaje embaucador o como el adorno seudocientífico de cualquier consigna cultural o política de obligada aceptación y acatamiento.